



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

1 DE JULIO DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 3230

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Convocatoria: 008

Con fundamento en los Artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 21, 24 fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 34 y 36 del Reglamento de dicha Ley, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Nacional, para la Contratación de Póliza de Seguro de Vida, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para inscripción	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Lectura del acta de fallo técnico	Acto de apertura económica	
56097001-008-20	GRATUITA	03/07/20 09:00 a 15:00 horas	10/07/20 10:00 horas	17/07/20 10:00 horas	20/07/20 10:00 horas	20/07/20 11:30 horas	
LOTE	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de Medida
1	00000000	CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA				1	POLIZA

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <https://tabasco.gob.mx/licitaciones> (ver página web de la Secretaría de la Función Pública) y su inscripción a través del correo electrónico licitaciones@tabasco.gob.mx, o en la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicado en Av. Paseo Tabasco, Local No. 4, Plaza Atenas, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco. Tel.: 3-10-33-00 Ext. 11026, por un periodo de hasta tres días hábiles a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de Julio de 2020 a las 10:00 horas en: la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental ubicada en: Av. Paseo Tabasco, Local No. 4, Plaza Atenas, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de Julio de 2020 a las 10:00 horas en: la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental ubicada en: Av. Paseo Tabasco, Local No. 4, Plaza Atenas, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
- La lectura del acta de fallo técnico se efectuará el día 20 de Julio de 2020 a las 10:00 horas en: la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental ubicada en: Av. Paseo Tabasco, Local No. 4, Plaza Atenas, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la (s) propuesta (s) económica (s) se efectuará el día 20 de Julio a las 11:30 horas en: la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental ubicada en: Av. Paseo Tabasco, Local No. 4, Plaza Atenas, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberá(n) presentar las (s) proposición(es) será: español.
- La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Ver bases.
- Plazo de entrega: Ver bases.
- El pago se realizará: Crédito en los términos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, previo a la presentación de la factura respectiva en el área administrativa del área requirente, previa entrega de los bienes en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La procedencia de los recursos es: Recursos Federales Participaciones, Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y Municipios del Estado de Tabasco.



CENTRO, TABASCO, A 01 DE JULIO DEL 2020.

LIC. OSCAR TRINIDAD PALOMERA CANO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
RÚBRICA

✓

No.- 3231



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Con fundamento en los Artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 21, 24 fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 40 del Reglamento de su Ley, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Seguro de Gastos Médicos Mayores de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

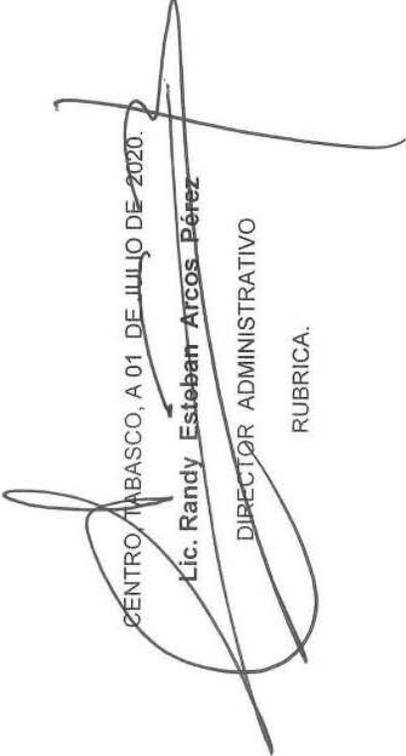
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Lectura del análisis de las propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas
LPN No. 56081001-002-2020	\$3,500.00	01, 02 y 03 de julio del 2020 8:30 A 15:00 horas	07/07/2020 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/07/2020 10:00 horas	17/07/2020 10:00 horas

Lote	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Seguro de Gastos Médicos Mayores	2,984	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://tabasco.gob.mx/licitaciones-publicas-con-normativa-estatal> o bien en: Paseo la Choca 100, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco, teléfono: 993-316-41-85, los días 01, 02 y 03 de Julio de 2020; con el siguiente horario: 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es: Depósito al Banco Santander, No. De cuenta 18000113174, Beneficiario: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco. Referencia Asignada: COBATAB4
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 07 de Julio del 2020 a las 10:00 horas en: "Sala de Juntas de la Dirección General", del Colegio de Bachilleres de Tabasco, ubicado en: Paseo la Choca 100, Primer Piso, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de Julio del 2020 a las 10:00 horas, en: "Sala de Juntas de la Dirección General", del Colegio de Bachilleres de Tabasco, ubicado en: Paseo la Choca 100, Primer Piso, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.

- La lectura del análisis de las propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas se efectuará el día 17 de Julio del 2020 a las 10:00 horas, en: "Sala de Juntas de la Dirección General" del Colegio de Bachilleres de Tabasco, ubicado en: Paseo la Choca 100, Primer Piso, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el departamento de Recursos Humanos de las oficinas de la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco ubicado en Paseo la Choca 100 primer piso, los días de Lunes a Viernes en el horario de entrega: 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales a partir del fallo, el tiempo de cobertura de la póliza de servicio será de un año.
- El pago se realizará: Serán pagados en pesos mexicanos dentro de los 35 días naturales siguiente a la fecha de entrega de la factura y demás documentación requerida para tramites de pago en el departamento de tesorería, dependiente de la Dirección de Recursos Financieros, del Colegio de Bachilleres de Tabasco ubicado en Paseo la Choca 100, planta baja, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

CENTRO TABASCO, A 01 DE JULIO DE 2020.


Lic. Randy Esteban Arcos Pérez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA.


COBATAB
Subcomité de Compras

No.- 3232

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA**

Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 001

Con fundamento en el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y los Artículos 30 Fracción I y 34 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o Jurídico Colectivas que cuenten con registro vigente del Registro Único de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal para la adjudicación del contrato de obra publica a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Fecha de Visita de Obra OBLIGATORIA	Fecha de Junta de Aclaraciones OBLIGATORIA	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y Económica
56916001-001-2020 Paquete No. 043	\$ 5,000.00	08/07/2020 14:00 horas	08/07/2020 09:00 horas	09/07/2020 09:00 horas	17/07/2020 09:00 horas

Especialidad	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
120	07000066.- CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN, SERV. SANIT. A CIRCULACIÓN. RECONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS EDIFS. A, B, C, Y O. EXT., EN LA ESC. PRIM. MANUEL FERNANDO BELTRÁN BASTAR, CON CLAVE 27DPR1884A. FAM BÁSICO 2020. UB. EN, PARRILLA II, MPIO. DE CENTRO, TABASCO.	14/08/2020	120 días naturales	\$2'500,000.00

- ❖ El Origen de los Fondos serán cubiertos a través del programa: (Obra: 07000066), Autorización de Transferencia de Recursos Federales, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 1007 FV Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Básica (FAM), Autorizado Mediante el Oficio SF/TR0571/2020, de Fecha 25 de Mayo de 2020, Emitidos por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco.
- ❖ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://tabasco.gob.mx/funcion-publica> o bien en la Dirección de Programación y Presupuesto del I.T.I.F.E. ubicada en Boulevard del Centro No. 302, Fracc. Electricistas, C.P. 86030, Villahermosa, Centro, Tabasco, los días Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 Hrs.
- ❖ La forma de pago de las Bases es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa, previa autorización de la Dirección de Programación y Presupuesto del I.T.I.F.E. o a través de depósito a la cuenta No. 08807722435 No. de sucursal 04 a nombre del Banco SCOTIABANK, CLABE interbancaria 044790088077224356 Verificando que el recibo bancario presente la hora y la fecha de pago, de manera visible, de lo contrario no será aceptado, debiendo tramitar el recibo de pago de las bases respectivas expedido por el I.T.I.F.E.
- ❖ No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada del limite para adquirir bases.
- ❖ La Visita al Sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalada, partiendo de la Dirección Técnica del I.T.I.F.E., ubicada en Boulevard del Centro No. 302, Fracc. Electricistas, C.P. 86030 Centro Villahermosa, Tabasco.
- ❖ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalada en: la Sala de Concursos del I.T.I.F.E., ubicada en Boulevard del Centro No. 302, Fracc. Electricistas, C.P. 86030 Centro Villahermosa, Tabasco.
- ❖ La Visita al Sitio de la realización de los trabajos y Junta de Aclaraciones son obligatorias de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- ❖ El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- ❖ La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

- ❖ De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 53 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, Se otorgará un Anticipo del 30%.
- ❖ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ❖ No podrán subcontratarse la totalidad o parte de los trabajos.
- ❖ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- ❖ Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas, se adjudica a la propuesta solvente que reúna las mejores condiciones conforme a los criterios establecidos en los Artículos 42 y 43 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y Artículos 34, 35 y 36 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- ❖ Condiciones de pago: Las estimaciones de los trabajos ejecutados se formularán con una periodicidad máxima de 30 Días Naturales, que serán liquidadas por la entidad en un plazo no mayor a 10 Días Naturales, a partir de la autorización de la residencia de obra.
- ❖ Los requisitos generales que deberán ser cubiertos y que deberán ser entregados con fecha límite del pago de bases son los siguientes:
 - ❖ 1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida a nombre de M.A.P. Enrique Edmundo Flores Pérez, Director General del I.T.I.F.E.
 - ❖ 2.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: La presentación del Registro Único de Contratistas del Gobierno del Estado (Vigente) con la Especialidad Requerida para Cada Obra, así como cubrir el capital contable mínimo requerido.
 - ❖ 3.- Documentación que compruebe la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los descritos, en base al curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, acompañando copia de la carátula de los contratos que se hayan celebrado, o cualquier otro documento que lo acredite.
 - ❖ 4.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Estatal y Federal, así como con particulares señalando el nombre del contratante, el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
 - ❖ 5.- Comprobante de la situación fiscal emitida por el SAT (32-D) la cual deberá ser expedida dentro del periodo de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite de pago de bases, (Para las empresas que decidan asociarse en participación conjunta deberán presentarlo individualmente).
 - ❖ 6.- Copia del recibo de pago de las bases respectivas expedido por el I.T.I.F.E.



SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO
ITIFE
DIRECCIÓN GENERAL

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 01 DE JULIO DE 2020.

M.A.P. Enrique Edmundo Flores Pérez.
Director General del

Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa.

No.- 3233



Lic. Gregorio Taracena Blé
Notario Público Titular

Lic. Heberto Taracena Ruiz
Abogado

CUNDUACÁN, TABASCO, A 24 DE JUNIO DEL 2020

PRIMER AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GREGORIO TARACENA BLÉ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO UNO CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NÚMERO DIEZ, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, POR ESTE MEDIO HAGO CONSTAR LO SIGUIENTE:-----

--- **PRIMERO.-** QUE MEDIANTE EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 27,212 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DOCE), VOLUMEN 112 (CIENTO DOCE) DEL PROTOCOLO ABIERTO, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO FEDATARIO PÚBLICO, SE INICIÓ LA TESTAMENTARIA DEL HOY EXTINTO **NEPTALI GONZÁLEZ LÓPEZ**, CON LA PRESENCIA DE LA CIUDADANA **AMPARO GERÓNIMO OLIVA**, QUIEN FUE INSTITUIDA COMO HEREDERA UNIVERSAL, ASÍ COMO ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA, RESPECTIVAMENTE, SEGÚN TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO CONTENIDO EN EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38,053 (TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y TRES), VOLUMEN DXXXIII (QUINGENTÉSIMO TRIGÉSIMO TERCERO), DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA ADELA RAMOS LÓPEZ, NOTARIO SUSTITUTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE EN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, Y CUYO TITULAR ES EL LICENCIADO ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ.-----

--- **SEGUNDO.-** QUE EN DICHO ACTO LA COMPARECIENTE ACEPTÓ LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR, EL CARGO DE ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA, PROTESTANDO CUMPLIRLO FIELMENTE, OBLIGÁNDOSE A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES RESPECTIVOS.-----

--- **TERCERO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 680, PÁRRAFO III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TABASCO, DOY A CONOCER ESTAS DECLARACIONES POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES INSERTADAS EN EL "PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO", PARA QUE SE REALICEN DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.-----

NOTARIO PÚBLICO TITULAR

LIC. GREGORIO TARACENA BLÉ
R.F.C TABG-811029-C32



No.- 3234



Lic. Gregorio Taracena Blé
Notario Público Titular
Lic. Heberto Taracena Ruiz
Abogado

CUNDUACÁN, TABASCO, A 03 DE JUNIO DEL 2020

PRIMER AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GREGORIO TARACENA BLÉ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO UNO CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NÚMERO DIEZ, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, POR ESTE MEDIO HAGO CONSTAR LO SIGUIENTE:-----

--- **PRIMERO.-** QUE MEDIANTE EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 27,200 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS), VOLUMEN 111 (CIENTO ONCE) DEL PROTOCOLO ABIERTO, DE FECHA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO FEDATARIO PÚBLICO, SE INICIÓ LA TESTAMENTARIA DEL HOY EXTINTO **REFUGIO SÁNCHEZ SOBERANO**, CON LA PRESENCIA DEL CIUDADANO **LEONARDO SÁNCHEZ ESTEBAN**, INSTITUIDO COMO HEREDERO UNIVERSAL, ASÍ COMO ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, RESPECTIVAMENTE, SEGÚN TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO CONTENIDO EN EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 25,321 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO), VOLUMEN 83 (OCHENTA Y TRES) DEL PROTOCOLO ABIERTO, DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HEBERTO TARACENA RUIZ, EN ESE ENTONCES EN FUNCIONES DE NOTARIO PUBLICO TITULAR EN ESTA NOTARÍA.-----

--- **SEGUNDO.-** QUE EN DICHO ACTO EL COMPARECIENTE ACEPTÓ LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR, EL CARGO DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, PROTESTANDO CUMPLIRLO FIELMENTE, OBLIGÁNDOSE A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES RESPECTIVOS.-----

--- **TERCERO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 680, PÁRRAFO III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TABASCO, DOY A CONOCER ESTAS DECLARACIONES POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES INSERTADAS EN EL "PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO", PARA QUE SE REALICEN DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.-----

NOTARIO PÚBLICO TITULAR

LIC. GREGORIO TARACENA BLÉ
R.F.C TABG-811029-C32



Calle Hidalgo No. 10 Col. Centro, Cunduacán, Tab. CP: 86690
(914) 336 0045, 336 0796
info@notariataracena.mx



No.- 3235



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES, RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, FVIII FAFEF.

PROYECTO

CO-OT726-53/15

DIA

18

FECHA

MES

DICIEMBRE

AÑO

2019

I.- LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LEVANTA:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 fracción II, 67 párrafos segundo y tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y 139 y 140 del Reglamento; reunidos en la oficina de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicada en circuito interior Carlos Pellicer Cámara número 3306, 3er piso, Torre Carrizal, colonia Carrizal, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 18 de diciembre de 2019, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen mencionados posteriormente, se reunieron con objeto de elaborar y formalizar el finiquito del contrato No. **CO-OT726-53/15** de la obra: **OT726.- "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO UBICADO EN ANILLO PERIFÉRICO, EN LA CD. DE BALANCÁN, TABASCO"**.

ANTECEDENTES:

El presente finiquito deriva de la determinación de esta Secretaría para dar aviso de rescisión al contrato No. **CO-OT726-53/15** de la obra: **OT726.- "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO UBICADO EN ANILLO PERIFÉRICO, EN LA CD. DE BALANCÁN, TABASCO**, dada a conocer al contratista **INDUSTRIA MEXICANA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.**; mediante el oficio No. **SOTOP/DGOP/DC/1246/2016** fechado el 24 de junio de 2016 la SOTOP comunicó al contratista que su empresa no se encontraba trabajando solicitando incrementar su fuerza de trabajo; el contratista envía a la **Dirección General de Obras Públicas de la SOTOP** oficio sin número fechado el día 20 de julio de 2016 informando que a partir del día 25 de julio del 2016 reanudara los trabajos; en virtud del no cumplimiento de lo anterior, con fecha 30 de agosto de 2016, la **Dirección General de Obras Públicas** envía oficio número **SOTOP/DGOP/DC/DCOAS/1781/16** a la **Unidad de Asuntos Jurídicos de Acceso a la Información de la SOTOP**, solicitando la Rescisión del contrato No. **CO-OT726-53/15**; Lo anterior, radicado en el **procedimiento de rescisión administrativa** bajo el expediente No. **P.R.-08/2016**, acuerdo que le fue notificado al referido contratista mediante oficio número **SOTOP/UAJAI/1144/2016**, de fecha **02 de diciembre de 2016**.

II.- PERSONAL QUE INTERVIENE:

Por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP):

NOMBRE	CARGO
Ing. Bonifacio Ponce Pérez	Residente de Obra de la D.C. de la S.O.P.
Ing. Jacinto Jiménez Martínez	Jefe del Departamento de C.O.A.S. de la Subsecretaría de Obras Públicas de La S.O.T.O.P.
Ing. Francisco José Marí Caraveo	Director de Construcción de la S.O.P. de La S.O.T.O.P.

[Handwritten signature]

El presente finiquito fue elaborado en forma unilateral por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, conforme lo dispuesto en el **artículo 67**, párrafo **tercero** Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y por lo expuesto a continuación:

ANTECEDENTES:

En el **resolutive** del procedimiento de rescisión administrativa, numeral cuarto del expediente No. **P.R.-08/2016** emitido por la Secretaría para determinar la rescisión del contrato No. **CO-OT726-53/15**, notificado al contratista con fecha 4 de diciembre de 2019 mediante edicto publicado en el periódico oficial del

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	FECHA		
AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES, RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, FVIII FAPEF.	CO-OT726-53/15	DÍA	MES	AÑO
		18	DICIEMBRE	2019

Gobierno del Estado de Tabasco, se requirió al Administrador Único la C. **Isaías Muñoz Hernández**, o quien se acredite ser representante legal de la empresa **INDUSTRIA MEXICANA CONSTRUCTORA S.A. de C.V.**, para presentarse dentro de los diez días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil de la última publicación del edicto respectivo (4 de diciembre de 2019), en la oficina de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicada en circuito interior Carlos Pellicer Cámara número 3306, 3er piso, Torre Carrizal, colonia Carrizal, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, para la elaboración del finiquito; lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No obstante, lo anterior, el contratista **NO SE PRESENTÓ EN LA HORA, DÍA y LUGAR** indicado en la resolución de fecha 30 de julio del 2019, publicada a través periódico oficial del Gobierno del estado de Tabasco, antes mencionado para elaborar el finiquito del contrato de referencia, por tanto, esta Secretaría procedió levantar el acta circunstanciada correspondiente para hacer constar la inasistencia del contratista y proceder a la elaboración unilateral del finiquito, en términos de lo dispuesto en el artículo 67 párrafo tercero Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

III.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y DATOS DEL CONTRATO:

Contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado No. **CO-OT726-53/15**, celebrado entre la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y la empresa **INDUSTRIA MEXICANA CONSTRUCTORA S.A. de C.V.**, para la construcción de la obra **OT726.- "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO UBICADO EN ANILLO PERIFÉRICO, EN LA CD. DE BALANCÁN, TABASCO"**.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Fecha del contrato:	17 de julio de 2015
Importe contratado, con IVA:	\$ 1'791,418.73
Importe del Anticipo, con IVA:	\$ 537,425.62
Fecha de inicio de los trabajos:	03 de agosto de 2015
Fecha de terminación de los trabajos:	31 de octubre de 2015
Plazo de ejecución:	90 días naturales.

INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE DIFERIMIENTO	
Objeto:	Diferimiento por pago extemporáneo del anticipo.
Fecha del convenio:	19 de agosto de 2015
Importe del contratado, con IVA:	Sin modificación
Nueva fecha de inicio de los trabajos:	19 de agosto de 2015
Nueva fecha de terminación de los trabajos:	16 de noviembre de 2015
Plazo de ejecución:	Sin modificación.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	FECHA		
AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES, RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, FVIII FAFEF.	CO-OT726-53/15	DIA 18	MES DICIEMBRE	AÑO 2019

INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE PRORROGA DE INICIO DE OBRA	
Objeto:	Prorroga de inicio al contrato de obra
Fecha del convenio:	19 de agosto de 2015
Importe del contratado, con IVA:	Sin modificación
Nueva fecha de inicio de los trabajos:	15 de octubre de 2015
Nueva fecha de terminación de los trabajos:	12 de enero de 2016
Plazo de ejecución.	Sin modificación.

INFORMACIÓN DEL CONVENIO UNICO POR AMPLIACIÓN DE MONTO	
Objeto:	Ampliación al monto contratado por la cantidad de \$ 370,830.17
Fecha del convenio:	21 de septiembre de 2015
Importe modificado, con IVA:	\$ 2,162,248.90
Nueva fecha de inicio de los trabajos:	15 de octubre de 2015
Fecha de terminación de los trabajos:	12 de enero de 2016
Plazo de ejecución.	Sin modificación.

IV.- IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Monto del contrato, con IVA:	\$ 1'791,418.73
Importe de ampliación al monto, con IVA:	\$ 370,830.17
Importe total convenido, con IVA:	\$ 2,162,248.90

V.- PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:

INFORMACIÓN CONTRACTUAL		ANEXO I
Plazo ejecución del contrato:	90 días	1. Contrato
Fecha de inicio de los trabajos según contrato:	03 de agosto de 2015	
Fecha de término de los trabajos según contrato:	31 de octubre de 2015	
Diferimiento de la fecha de terminación:	16 de noviembre de 2015	
CONVENIO DE PRORROGA DE INICIO DE OBRA:		3. Convenio del 19 de agosto de 2015
Fecha de inicio de los trabajos prorrogados:	15 de octubre de 2015	
Fecha de término de los trabajos prorrogados:	12 de enero de 2016	
CONVENIO UNICO POR AMPLIACIÓN DE MONTO :		4. Convenio del 21 de septiembre de 2015
Importe contratado, con IVA:	\$ 1'791,418.73	
Ampliación al monto contratado :	\$ 370,830.17	
Importe modificado, con IVA:	\$ 2,162,248.90	



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	FECHA		
AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES, RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, FVIII FAFEF.	CO-OT726-53/15	DIA	MES	AÑO
		18	DICIEMBRE	2019

VI.- RELACION DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS.

1. Situación financiera de la obra:

A la fecha del presente finiquito se han pagado 04 (cuatro) estimaciones de obra de los trabajos ejecutados físicamente, por un importe total de \$ 595,151.72

ANEXO 1:

1. Relación de estimaciones pagadas.
2. Volúmenes e importes pagados por concepto de obra.

2. Situación financiera del anticipo:

El anticipo efectivamente pagado al contratista ascendió a la cantidad de \$ 537,425.62, IVA incluido. El importe amortizado por el contratista de la estimación No. 01 a la 04 asciende a la cantidad de \$ 178,545.52, IVA incluido. El importe del anticipo pendiente de amortizar por el contratista asciende a la cantidad de \$ 358,880.10 IVA incluido.

ANEXO 2:

1. Relación de la amortización del anticipo.

VII.- DATOS DEL ANTICIPO.

1.- Deductiva por el saldo del anticipo pendiente de amortizar por la cantidad de \$ 358,880.10, IVA incluido, Más los intereses calculados a partir del día 18 de agosto de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, considerando los días naturales transcurridos a partir de la fecha en que le fue comunicada al contratista la determinación de dar por rescindido el contrato (4 de diciembre de 2019), se calcularán los cargos de los intereses conforme con lo indicado en el artículo 58 de la misma Ley, a la fecha de elaboración del presente finiquito, 18 de diciembre de 2019.

Saldo del anticipo pendiente por amortizar, IVA incluido:	\$ 358,880.10
Intereses al 18 de diciembre de 2019 del anticipo pendiente por amortizar:	\$ 230,401.02
Importe total:	\$ 589,281.12

ANEXO 3:

- 1.- Determinación del anticipo pendiente por amortizar.
- 2.- Cálculo de interés del anticipo pendiente por amortizar.

VIII.- TRABAJOS ESTIMADOS COBRADOS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES TÉCNICAS:

El monto total de los conceptos 6 y 7 estimados suman la cantidad de \$ 216,918.96 IVA incluido, (ver tabla no. 01, página 4 de 7, del dictamen técnico del 29 de julio de 2016), por lo que el 30 % afectado de trabajos que presentan irregularidades técnicas-físicas es por la cantidad de \$ 65,075.69 (ver página 5 de 7 inciso A, del punto II.- CONCLUSION, del dictamen técnico del 29 de julio de 2016).

ANEXO 4:

- 1.- tabla no. 01, página 4 de 7 de dictamen técnico.
2. Relación de conceptos de trabajos que presentan irregularidades técnicas, página 5 de 7 de dictamen técnico.

44



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	FECHA
AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES, RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, FVIII FAFEF.	CO-OT726-53/15	DIA MES AÑO 18 DICIEMBRE 2019

5. Materiales y equipos de instalación permanente existentes en obra al momento de la toma del sitio, **no aplica.**

6. Monto de los trabajos pendientes por ejecutar asciende a la cantidad de \$ 1,567,097.18, IVA incluido, más el **sobrecosto.**

Así mismo el sobrecosto que se aplica es de acuerdo al índice inflacionario del instituto nacional de estadística y geografía (INEGI) del mes de diciembre de 2018 a diciembre de 2019, el índice por la inflación es de 3.64 %, y la tasa promedio mensual de acuerdo a este índice es de 0.57 %, por lo tanto el sobrecosto es el siguiente:

\$ 1,567,097.18 x 3.64 % = \$ 57,042.34
 \$ 1,567,097.18 x 0.57 % = \$ 8,932.45

EL SOBRECOSTO QUE SERÁ APLICADO A LA EMPRESA CONTRATISTA SERÁ DE: \$ 65,974.79

Importe contratado, con IVA:	\$ 1,791,418.73
Ampliación al monto contratado :	\$ 370,830.17
Importe modificado, con IVA:	\$ 2,162,248.90
Importe estimado y ejecutado físicamente desde la estimación 01 a la 04 suma un importe de:	\$ 595,151.72
Importe de obra que no se ejecutó:	\$ 1,567,097.18
Sobre costo de obra que no se ejecutó:	\$ 65,974.79

El sobrecosto que se determina en este finiquito se aplica y calcula en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65, Fracción II de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y artículos 130 y 131 de su Reglamento.

RESUMEN DEL ANTICIPO PENDIENTE DE AMORTIZAR:

Importe del anticipo pendiente de amortizar:	\$ 358,880.10
más intereses desde día 18/agosto/2015 hasta el día 18/dic./2019 :	\$ 230,401.02

RESUMEN DE TRABAJOS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES TÉCNICAS-FÍSICAS:

Importe de trabajos que presentan irregularidades técnicas-físicas:	\$ 65,075.69
---	--------------

RESUMEN IMPORTE DE TRABAJOS QUE NO SE EJECUTÓ CON RESPECTO AL MONTO CONTRATADO:

Importe de obra que no se ejecutó:	\$ 1,567,097.18
sobre costo de obra que no se ejecutó :	\$ 65,974.79

(Handwritten signature/initials)

IX.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTIA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO.

La contratista no presentó la respectiva fianza de vicios ocultos que ampara los trabajos ejecutados del presente contrato por lo tanto continuara vigente la fianza de cumplimiento y fianza por anticipo presentadas por el contratista.

(Handwritten signature)

AA



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES, RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, FVIII FAFEF.

PROYECTO

CO-OT726-53/15

FECHA

DIA	MES	AÑO
18	DECIEMBRE	2019

X.- LA DECLARACION DE LAS PARTES.

Con fundamento en los artículos 65 fracción II y 67 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, toda vez que por parte de la empresa contratista no se presentó persona alguna para la elaboración conjunta del presente, no obstante haber sido legalmente citada en términos de los hechos y ordenamientos legales antes referidos, se comunicará la presente acta de finiquito al contratista para los efectos legales que correspondan.

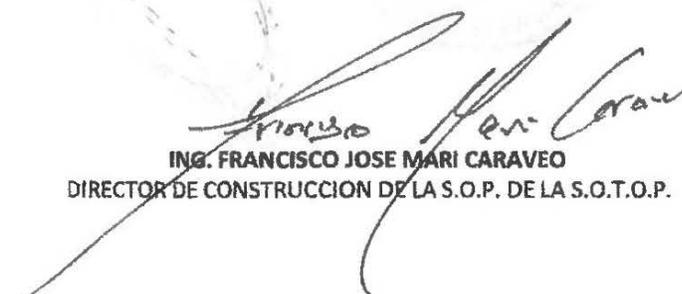
XI.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra el acta de finiquito de obra, firmando al calce los que en ella intervinieron, siendo las 12:16 horas del día 18 de diciembre de 2019.

POR PARTE DE LA S.O.P. DE LA S.O.T.O.P.

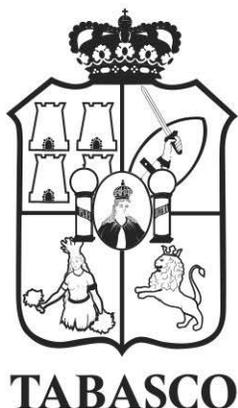

ING. JACINTO JIMENEZ MARTINEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA S.O.P. DE LA S.O.T.O.P.


ING. BONIFACIO PONCE PEREZ
 RESIDENTE DE OBRA DE LA S.O.P. DE LA S.O.T.O.P.


ING. FRANCISCO JOSE MARI CARAVEO
 DIRECTOR DE CONSTRUCCION DE LA S.O.P. DE LA S.O.T.O.P.

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 3230	CONVOCATORIA 008 DE LA LICITACIÓN 56097001-008-20 DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA. EXP. 00919/2020.....	2
No.- 3231	CONVOCATORIA 002 DE LA LICITACIÓN 5681001-002-2020 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TABASCO, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. EXP. 00919/2020.....	3
No.- 3232	CONVOCATORIA 001 DE LA LICITACIÓN 56916001-001-2020 RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. EXP. 00919/2020.....	5
No.- 3233	AVISO NOTARIAL DE APERTURA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXP. 00919/2020.....	7
No.- 3234	AVISO NOTARIAL DE APERTURA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA. EXP. 00919/2020.....	8
No.- 3235	ACTA DE FINIQUITO DE OBRA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE P. R-08/2016 DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS. EXP. 00919/2020.....	9
	INDICE.....	15



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000404842931|

Firma Electrónica: k4pLDLGVokuUTA7W2gXEXFInd5MlaNhpRQ/H7oVphQaE+fOp5bOD3ROY9cvaLH/ovwPirVA+
ruzpeHgWmJ7OsvMBWqXBcntR5ZtWdfU9aF9F2JTB8apRVEEm2xL657W6gKm0fGV4fW3LNxbGMvQNVggHWv5
Hr5HMgeEC7eKOy4kCaY1yqDKa+HAuJh8P9PdAt2kKF8iMGiGUUjPzT2xGMG30cfNu/BZuNzOfvNCcytEFf5NcfOj
XFAjjDwlKWmKQ/RocLfBzMR6JEgCd/IOJDS2LeadKTgF39/rNFYHX6Sp7JJXPL0G6mq81TrP6IEaOkhWxYhxHhE
OoBYYUKoqlfuA==